

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

MADRID NÚMERO 33

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA BOTELLA GARCIA-LASTRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 528/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO LOPEZ TRILLO frente a TALAVERA TAURINA SL y AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la sentencia nº 252/2019, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda formulada por D. FRANCISCO LÓPEZ TRILLO y condeno a Talavera Taurina SL a que le abone por los conceptos de la demanda 730 euros incrementados en 73 euros de interés por mora.

Absuelvo de la demanda al Ayuntamiento de Villamanta.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a TALAVERA TAURINA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.231/19)

